MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

RESOLUCIÓN NÚMERO 0292 **DEL** 07 NOV 2025

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN RASES No. 1 SA 059 2025**, que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA REHABILITACION FUNCIONAL DE LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL AUDITIVA, AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL Y ADSCRITOS A LAS UNIDADES PRESTADORES DE SALUD PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.**

LA JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA,

En uso de sus facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025, adicionada y modificada parcialmente por la Resolución No. 00364 del 12 de febrero de 2025, Orden del día No. 25-202 del 28 de agosto de 2025 de la Dirección de Sanidad y,

C O N S I D E R A N D O

Que la Ley 1150 de 2007 *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos"*, en el numeral 2 del artículo 2 estableció como una de las modalidades para la contratación, selección abreviada menor cuantía – prestación de servicios de salud.

Que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 179 de 1994, artículo 9 de la Ley 489 de 1998 y artículo 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante Resolución No. 00011 del 2 de enero de 2025, adicionada y modificada parcialmente por la Resolución No. 00364 del 12 de febrero de 2025, en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia y, suscribir convenios y/o contratos.

Que el subnumeral 2.5 del artículo 2 de la Resolución No. 00011 del 2 de enero de 2025, modificada por la Resolución No. 00364 del 12 de febrero de 2025, delegó en la Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA – PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.**

Que el presente proceso contractual se adelantará mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA – PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD,** de conformidad con lo establecido en el literal c) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y, en el artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015.

Que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 requiere contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA REHABILITACION FUNCIONAL DE LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL AUDITIVA, AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL Y ADSCRITOS A LAS UNIDADES PRESTADORES DE SALUD PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.**

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 283.400.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** distribuidos de la siguiente manera: Para la vigencia **2025** la suma de **VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 23.400.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** amparados por el Plan de Adquisiciones No. 483 de fecha 5 de noviembre de 2025 y, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 78625 y QUIPU No. 652 de fecha 6 de noviembre de 2025 expedido por el Jefe Grupo Financiero y de Presupuesto (E) de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1. Y para la vigencia **2026** la suma de **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($ 260.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** amparados por el Plan de Adquisiciones vigencia futura No. 113 de fecha 5 de noviembre de 2025, y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 83425 y QUIPU No. 653 de fecha 6 de noviembre de 2025 expedido por el Jefe Grupo Financiero y de Presupuesto (E) de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.

Que el 24 de octubre de 2025 se publicó el estudio previo, el proyecto de pliego de condiciones y el aviso de convocatoria en la plataforma SECOP II a través del Portal Único de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que, durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones al documento mencionado por parte de la empresa **FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACION E INFORMACION EN DEFICIENCIAS AUDITIVAS – CINDA.**

Que mediante comunicado Oficial No. **GS–2025–** 026266 **–REGI1** de fecha 07 NOV 2025, se dio respuesta a las observaciones formuladas por la empresa **FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACION E INFORMACION EN DEFICIENCIAS AUDITIVAS – CINDA.**

Que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 mediante acto administrativo de carácter general, ordena de forma motivada la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA – PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**, estableciendo su cronograma en la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"*.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de contratación **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN RASES No. 1 SA 059 2025**, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA REHABILITACION FUNCIONAL DE LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL AUDITIVA, AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL Y ADSCRITOS A LAS UNIDADES PRESTADORES DE SALUD PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.** Y con respecto al cronograma del presente proceso de contratación, es el que se encuentra relacionado en el cronograma del proceso en la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de contratación **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN RASES No. 1 SA 059 2025,** que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA REHABILITACION FUNCIONAL DE LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL AUDITIVA, AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL Y ADSCRITOS A LAS UNIDADES PRESTADORES DE SALUD PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1,** con un presupuesto estimado de contratación por el valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 283.400.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** distribuidos de la siguiente manera: Para la vigencia **2025** la suma de **VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 23.400.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** amparados por el Plan de Adquisiciones No. 483 de fecha 5 de

noviembre de 2025 y, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 78625 y QUIPU No. 652 de fecha 6 de noviembre de 2025 expedido por el Jefe Grupo Financiero y de Presupuesto (E) de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1. Y para la vigencia **2026** la suma de **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($ 260.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** amparados por el Plan de Adquisiciones vigencia futura No. 113 de fecha 5 de noviembre de 2025, y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 83425 y QUIPU No. 653 de fecha 6 de noviembre de 2025 expedido por el Jefe Grupo Financiero y de Presupuesto (E) de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de contratación **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN RASES No. 1 SA 059 2025,** que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA REHABILITACION FUNCIONAL DE LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL AUDITIVA, AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL Y ADSCRITOS A LAS UNIDADES PRESTADORES DE SALUD PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1,** de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO: El pliego de condiciones definitivo y demás documentos contractuales, pueden ser consultados en la página del Portal Único de Contratación – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, y en la oficina del Grupo Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional de Colombia, ubicada en la Carrera 68B Bis No. 44–58 Bloque A Piso 4, en el horario de 08:00 a 12:00 y 14:00 a 18:00 horas.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: En el evento que sea necesario, modificar el cronograma establecido en el presente acto administrativo, dicha modificación podrá realizarse mediante adenda antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Igualmente, podrá modificarse el cronograma después de la recepción de ofertas y hasta antes de la adjudicación del contrato. Estas adendas serán expedidas y publicadas en los términos del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 07 NOV 2025

Teniente Coronel **IVONNE JOHANNA HERNANDEZ RODRIGUEZ**
Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1

Elaborado por: CPS **ZAYRA DAYANNA PARRA DURAN**
Abogada Grupo Contratos RASES No. 1

Revisado por: Mayor **ISAAC AMADO CODINA GALLARDO**
Jefe Grupo Contratos RASES No. 1

Aprobado por: Mayor **EDISSON FERNANDO TERAN PINO**
Jefe Área Logística y Financiera RASES No. 1

Vo. Bo. por: PS–15 **HEIDY KARINA ABAUNZA DIAZ**
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos (E) RASES No. 1

Carrera 68B BIS No. 44-58
Teléfono: (601) 5804400 Ext.3459
disan.rases1-ct@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA